



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PALACIO DE JUSTICIA - CARRERA 14 N° 13-60
BARRIO COROCORA - YOPAL**

**ACUERDO NÚMERO 07 DE 2019
(9 de agosto)**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Casanare, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en los artículos 131-1 y concordantes de la Ley Estatutaria 270 de 1996 y el artículo 5 literal c) del Acuerdo 209 de 1997 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO QUE:

1.- El señor **PEDRO PABLO PIÑEROS BOHÓRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.776.933 es titular del cargo de citador IV adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Casanare.

2.- Mediante Acuerdo 05 de 2019 se otorgó licencia para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial al señor **PIÑEROS BOHÓRQUEZ**; se aceptó la renuncia a Sandra Milena Poveda Sierra, identificada con cédula de ciudadanía número 33.481.445, quien venía desempeñando el cargo de citador grado IV en provisionalidad, motivo por el cual este quedó vacante.

3.- Corresponde a la Corporación en pleno hacer los nombramientos de los cargos del Tribunal diferentes a los de los Despachos de los magistrados.

4.- Presentaron solicitud para ser nombrados en el cargo de citador grado IV 13 personas; la Corporación estudió en Salas Plenas del 8 y 9 de agosto de 2019 los documentos allegados por ellas y encontró que la persona que cumplía los requisitos establecidos para el cargo y con mayor experiencia en la Jurisdicción Administrativa es la señora **BERTHA LEONELA SARAVIA MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.531.280, quien además es titular de la T.P 237.565 del C.S de la J., motivo por el cual acordó en forma unánime, nombrarla en provisionalidad en el cargo vacante aludido.

5.- La competencia para expedir el acuerdo respectivo es del presidente de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR en provisionalidad a **BERTHA LEONELA SARAVIA MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.531.280, titular de la T.P 237.565 del C.S de la J., en el cargo de citador grado IV adscrito a la Secretaría de esta Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR comunicar el presente acto administrativo a:

1.- La ciudadanía en general mediante publicación en el portal web de la Rama Judicial, acorde con las previsiones del parágrafo del artículo 65 del CPACA.

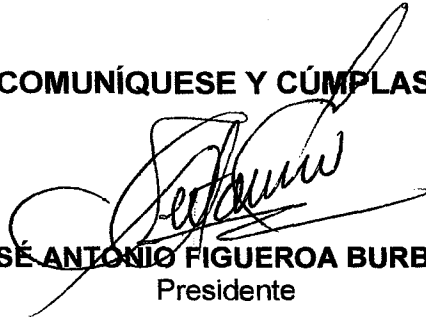


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PALACIO DE JUSTICIA - CARRERA 14 N° 13-60
BARRIO COROCORA - YOPAL**

- 2.- La interesada.
- 3.- La Dirección Ejecutiva - Oficina de nómina de la Seccional Boyacá y Casanare.

Expedido en Yopal a los nueve (6) días del mes de agosto de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO
Presidente